



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
DIVISION DE RECURSOS FISICOS
Vigencia 2021 No. Solicitud 5689

Fecha de Solicitud: 21 de Diciembre de 2021

JUSTIFICACION (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratacion.)

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION ESTA ENMARCADO EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO 2018-2030, ¿SER UN ESPACIO SOCIAL MAS CIENTIFICO, MAS CREATIVO, MAS INNOVADOR; Y QUE AL MISMO TIEMPO ALBERGUE CIUDADANOS EN FORMACION, CAPACES DE APROPIARSE LA TITULARIDAD PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS¿; EN LO DETERMINADO EN SU LINEAMIENTO 4 COMO META AL 2030: AMPLIAR Y MODERNIZAR FISICA, TECNOLOGICA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO CON LA PROYECCION DE LA COBERTURA Y LAS POLITICAS DE INCLUSION. LA ANTERIOR ESTRATEGIA, BUSCA LA ADECUACION DE ESPACIOS PARA EL ESTUDIO Y LA DOCENCIA, CON EL FIN DE PODER BRINDARLE A TODA LA COMUNIDAD EN GENERAL LA HABITABILIDAD Y LA FUNCIONALIDAD EN CONDICIONES NORMALES DE CONVIVENCIA, SEGUN LO DETERMINADO EN SU COMPONENTE DE FUNCIONAMIENTO Y DELIMITADO POR EL RUBRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES).

PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES ASPECTOS, LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CON LA DIRECCION PERMANENTE DE LA DIVISION DE RECURSOS FISICOS, DEBE SUMINISTRAR AL AREA DE MANTENIMIENTO LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LOGRAR CUMPLIR CON LAS DIRECTRICES EXPUESTAS. LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, RECIENTEMENTE HA ADQUIRIDO NUEVAS AREAS EN SUS DIFERENTES SEDES, TENIENDO UN CRECIMIENTO SIGNIFICATIVO TANTO EN EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO COMO ADMINISTRATIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA, CON EL FIN DE BRINDAR UN DESARROLLO ADECUADO EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES MEDIANTE LA REALIZACION DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, POR LO QUE ES NECESARIO, CONTAR CON EL SUMINISTRO CONTINUO Y OPORTUNO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA Y SE HACE INDISPENSABLE REALIZAR UN CONTRATO QUE CUBRA ESTAS NECESIDADES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

ATENDIENDO LAS EXIGENCIAS DE LOS ENTES DE CONTROL EXTERNO Y LA OBSERVACION DE MANERA CLARA POR PARTE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO, EN EL SENTIDO DE QUE SE HACE IMPERIOSO QUE LOS PROCESOS SEAN EJECUTADOS CON RECURSOS PRESUPUESTALES DENTRO DE LA MISMA VIGENCIA EN QUE SE PROYECTAN, RESPETANDO Y DANDO CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD, SE ACLARA QUE, SE HACE NECESARIO INCURRIR EN EJECUCION PARA EL PERIODO DE ENERO/2022, DADO QUE SE TIENE CONTEMPLADO QUE LUEGO DE LA PANDEMIA Y EL PROCESO DE VACUNACION NACIONAL, SE TENGA LA PRESENCIALIDAD AL 100% EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD, CONFORME AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES TANTO ACADÉMICAS COMO ADMINISTRATIVAS, SIENDO NECESARIOS PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LAS CONTINGENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES, ACORDE A LAS NECESIDADES EXPRESAS DE CADA UNO DE LOS COORDINADORES DE SEDE; AL IGUAL QUE LAS POSIBLES OBSERVACIONES POR PARTE DEL SGA, BIENESTAR INSTITUCIONAL, OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO, Y DEL SG-SST.

POR LO EXPUESTO, ES NECESARIO Y PERTINENTE INICIAR EL PROCESO DE SELECCION DEL CONTRATISTA, DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE REVISTE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, NECESIDAD QUE SE ENCUENTRA PREVISTA EN DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ESTABLECIDO PARA LA VIGENCIA 2021, SIENDO IMPORTANTE INDICAR QUE, EN LA BASE DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD, NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA NI MATERIALES, CON LA ESPECIALIZACION REQUERIDA PARA PRESTAR EL PRESENTE SERVICIO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Table with 4 columns: Descripción, Cantidad, Unidad, and Cod. It contains one row for 'ORDEN DE SERVICIO' with a quantity of 1.

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO FISICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.
Duracion: UN (01) MES O HASTA AGOTAR REGISTRO PRESUPUESTAL.
Valor Estimado: \$180,000,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA
Dependencia: DIVISION DE RECURSOS FISICOS

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

Table with 4 columns: Centro de Costo, Actividad, Cantidad, and Valor. It lists 'OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES' and 'GESTION DE INFRAESTRUCTURA FISICA'.

MARCO LEGAL





**SOLICITUD DE NECESIDAD**

**Dependencia Solicitante**  
DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
**Vigencia** 2021      **No. Solicitud** 5689

Página 2 de 2

**NORMA(S) GENERAL (ES):**

AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

ARTÍCULO NO. 93 DE LA LEY 30 DE 1992.

ACUERDO NO. 02 Y 03 DE FECHA MARZO 11/2015 (POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN ¿ ESTATUTO DE CONTRATACIÓN).

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 262 DE 2015: POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 629 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016: POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 132 DE MARZO 19 DE 2020. POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19).

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 176 DE JUNIO 17 DE 2020. POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y GUÍA DE TRABAJO EN CASA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DEL AGENTE BIOLÓGICO CORONAVIRUS COVID-19, CONFORME A LA RESOLUCIÓN 666 DEL 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

RESOLUCIÓN N° 031 DE DICIEMBRE 30 DE 2020: POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LA VIGENCIA 2021.

**NORMA(S) ESPECÍFICA(S):**

CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ¿ SGA.

NORMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADO POR EL OFERENTE GANADOR (MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS, ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS).

DECRETO 310 DE 2021. POR EL CUAL MODIFICA EL DECRETO 1082 DE 2015 NORMATIVIDAD VIGENTE, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12: PLANEACIÓN DE UNA ADQUISICIÓN EN LA BOLSA DE PRODUCTOS.

RESOLUCIÓN N° 666 DE 24 DE ABRIL DE 2020. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANE

**REQUISITOS MÍNIMOS**

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	ESTUDIO JURIDICO	Admisible / No admisible.
2	ESTUDIO FINANCIERO	Amisible / No admisible.
3	ESTUDIO TÉCNICO	Admisible / No admisible, menore precio ofertado, RUP, RUT, Cámara y Comercio, propuesta económica.

**ANEXOS**

Secuencia	Descripción	Observaciones
	<b>ESTUDIO DE MERCADO</b>	

DISTRIBUCIONES EYS S.A.S.  
INTERAMERICANA DE SUMINISTROS  
LIGHT CONNECTION S.A.S.

JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante